ANALISIS DE DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN - SABS No. 673 de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para contribuir a la restauración y conservación de ecosistemas estratégicos mediante acciones de mejoramiento ambiental con la actualización del plan de manejo ambiental del Humedal Guarinó en el municipio de Jamundí, en el marco de la XV convocatoria del Fondo Participativo para la Acción Ambiental 2025.

ESAL: CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS con **NIT 805.030.176-6**

Fecha de invitación: 11 de junio de 2025
Fecha de envió de la invitación: 12 de junio de 2025
Fecha de presentación de documentos: 13 de junio de 2025

Dando continuidad al proceso de la Convocatoria XV del Fondo Participativo para la Acción Ambiental del 2025 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Capítulo III del Análisis de conveniencia se realiza estudio a los documentos actualizados y complementarios con radicado N: 630752025 del 13 de junio de 2025 los cuales se relacionan a continuación:

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

DOCUMENTOS A ACTUALIZAR			
REQUISITOS	CUMPLE		CONCEPTO
	SI	NO	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. dicho documento con menos de 30 días de expedición a la fecha de radicación.	X		Cuenta con certificado de cámara de comercio de Cali que evidencia inscripción de la ESAL 12 de marzo de 2004 en el municipio, certificado que fue expedido el 28 de mayo de 2025.
CERTIFICADO DE APORTES EN DINERO: En el cual conste el compromiso de aportar recursos en dinero en proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Para ello debe presentar un certificado de aportes, firmado por el	X		La ESAL presentó compromiso de aportar recursos en dinero en proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio firmada por YESICA IBARRA MOSQUERA (Representante Legal) y JAIME MARTINEZ PEREZ (Contador) con fecha del 13/06/2025 (Anexo 1).

Representante Legal conjuntamente con su Revisor Fiscal o Contador, según el caso, en el cuál debe especificar la forma en que será distribuido por actividades. (Anexo 1)			
RUT – REGISTRO UNICO TRIBUTARIO. dicho documento con menos de 30 días de expedición a la fecha de radicación.	X		La organización, adjunta RUT con fecha del 9 de junio de 2025.
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS DE ALIMENTOS- REDAM. se deberá anexar el certificado de todos los miembros de la junta directiva.	X		La organización aporto los certificados de los tres (3) miembros de la junta directiva (ver expediente)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: La ESAL debe suscribir el compromiso anticorrupción en el cual manifiestan su apoyo estricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento de la ESAL, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo para la terminación anticipada del Convenio, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales. (Ver anexo 3)	X		La ESAL presentó compromiso anticorrupción, firmado por el representante legal debidamente diligenciado. Además, se verifico en el portal PACO, que la organización no presenta ninguna sanción.
DOCUMENTOS A PRESENTAR			
REPUTACIÓN: La Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro debe presentar certificación o documento que acredite que la	X		La ESAL presentó: Anexo 2- en el cual relacionó dos (2) certificaciones para la reputación:

ESAL es reconocida como tal, por su buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos con comunidades rurales. Los certificados y/o documentos se deben relacionar en los Anexo 2.			1. FUNDACION DESARROLLO SOCIAL Y ORGANIZACIONAL COLOMBIA 2. COMPAÑÍA DE PROYECTOS AMBIENTALES PROAMBIENTAL S.A.S

OBSERVACIONES

- La organización CUMPLE con la certificación requerida para determinar la reputación.
- La Organización CUMPLE con el Certificado de aportes en dinero por mínimo el 30% del total del proyecto y presenta documento de cámara de comercio y RUT actualizados.
-

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada durante las etapas de preselección, evaluación, homologación y los documentos relacionados anteriormente, se concluye que La **CORPORACION DE ESTUDIOS BIOLOGICOS Y SOCIALES DEL TERRITORIO ECOBIOSIS** con **NIT 805.030.176-6**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos por la CVC, en consecuencia, se recomienda adelantar la celebración del convenio con dicha organización.

Se firma a los Diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.

Adriana P. Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora Gestión Ambiental (C)

Proyectó: David Santiago Burbano Dorado – Profesional de Apoyo - DGA
Revisó: Dayra Perea Castro – Coordinadora Grupo de Educación Ambiental y Participación – DGA